



DECRETO EXENTO N° 74 /
RETIRO, Enero 08 de 2014.-

VISTO:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3.993, de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1.- Apruebase, Contratos de Prestacion de Servicios que se detallan a continuación:
*Contrato "Servicio de Fotocopiado" entre I. Municipalidad de Retiro e Incotal Limitada, C.I N°77.779.600-3 se adjunta contrato.

2.- Imputese, el gasto a Cuentas Complementarias y Presupuesto Vigente 2014



[Handwritten signature]

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-